

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE SONIDO, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros
- IVA (21%): 3.149,79 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de 1 año, a partir de la publicación de la adjudicación.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN: diversos espacios en la ciudad.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción y equipamientos.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13:00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (modelo I).
2. Oferta (modelo II).
3. Fichas técnicas de los equipos ofertados.

8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTA:

La adjudicación se realizará a la mejor oferta económica, siempre que no incurra en baja temeraria.

Aquel licitador que oferte un importe que supere el establecido en el siguiente cuadro será excluido del procedimiento.

Se estima una solicitud de 10 actividades anuales, donde se podrán solicitar todos o parte de los elementos previstos en esta licitación.

Los importes serán bianuales, donde se calculará el puntaje mediante ponderación aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida del primer bienio, no incurrente en baja temeraria, conforme la fórmula siguiente y tal y como se expone en el siguiente cuadro:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

- P_n es la puntuación obtenida en el módulo n.
- Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo.
- Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo.
- Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n.

En los puntos, P7, P8, P9, de los factores de descuento, se aplicará la siguiente Fórmula:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Max})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

- P_n es la puntuación obtenida en el módulo n.
- Max. es el importe de la oferta más alta de la ratio de descuento en dicho módulo.
- Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo.
- Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n.

	CONCEPTO	PRECIO MÁXIMO SERVICIO (SIN IVA)	PONDERACIÓN %	
	€/Módulo pantalla LED (1 ^{er} día de uso)			
P1	hasta 24 módulos	102,08 €/mód	20%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min}) \times 0,20}{\text{Of.}}$
P2	hasta 40 módulos	86,25 €/mód	20%	$P2 = \frac{(100 \times \text{Min}) \times 0,20}{\text{Of.}}$
P3	hasta 60 módulos	79,17 €/mód	20%	$P3 = \frac{(100 \times \text{Min}) \times 0,20}{\text{Of.}}$
P4	€/ud Rack de sonido.	775,00 €	20%	$P4 = \frac{(100 \times \text{Min}) \times 0,20}{\text{Of.}}$
P5	€/ud Pantalla TV (1 ^{er} día de uso)	525,00 €	5%	$P5 = \frac{(100 \times \text{Min}) \times 0,05}{\text{Of.}}$
P6	Certificado fin de montaje	300,00 €	5%	$P6 = \frac{(100 \times \text{Min}) \times 0,05}{\text{Of.}}$
P7	Factor de descuento 2º día		5%	$P7 = \frac{(100 \times \text{Max}) \times 0,05}{\text{Of.}}$
P8	Factor de descuento 3º día		3%	$P8 = \frac{(100 \times \text{Max}) \times 0,03}{\text{Of.}}$
P9	Factor de descuento 4º día y consecutivos		2%	$P8 = \frac{(100 \times \text{Max}) \times 0,02}{\text{Of.}}$

No procederá la revisión de precios durante el plazo de duración del presente contrato de conformidad con el artículo 103 de la LCSP.

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza

E-mail: info@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en: <https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/>

13. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

El objeto es la contratación del suministro en régimen de alquiler, servicio de transporte, instalación, montaje, desmontaje y manejo de equipos audiovisuales y de sonido en los espacios señalados por esta Sociedad, para eventos pequeños y esporádicos como ruedas de prensa, presentaciones o eventos de poca entidad.

Queda excluido cualquier pantalla o equipo de sonido que esta Sociedad pudiera necesitar para grandes eventos y/o con retransmisiones en directo.

Los materiales y equipos a presupuestar son los relacionados a continuación:

➤ AUDIOVISUALES:

- Pantalla de LED P-a de módulo 50x50cm, con un mínimo de pixel pitch de 4mm y máximo de 5mm.
- El presupuesto se pasará por €/módulo de pantalla LED, y en el mismo precio incluirá la parte proporcional de estructura tipo truss para sujeción y cuelgue, transporte, instalación, montaje, desmontaje y personal técnico necesario para montajes y manejo de los equipos.

➤ SONIDO:

- Rack de sonido compuesto por mesa analógica, mínimo 8 canales, mínimo 2 cajas auto amplificadas, USB, trípode y distribuidor para medios.
- Micrófono de mano y diadema. Pies de micrófono.
- El precio incluirá transporte, instalación, montaje, desmontaje y personal técnico necesario para montajes y manejo de los equipos.

➤ PANTALLA:

- Pantalla de TV de 75" mínimo, incluyendo pies de sujeción a suelo.
- Splitter de video para un mínimo de 2 pantallas y un máximo de 6.
- El precio incluirá transporte, instalación, montaje, desmontaje y personal técnico necesario.

➤ CERTIFICADO FIN DE MONTAJE:

- Precio por unidad de Certificado fin de montaje, firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente en cada montaje.

Se deberá indicar un **factor de descuento** a aplicar **por 2º día, 3º día y 4º día y consecutivos** de alquiler de los materiales, que en caso de ser necesario será aplicado sobre el importe de presupuesto de cada ítem aportado.

Las empresas licitadoras deberán justificar mediante una **Declaración responsable** que disponen del material solicitado.

Deberá entregarse una **Declaración responsable**, de la empresa encargada del montaje del equipamiento, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ejecutará conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se realizará por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento, debiéndolo realizar correctamente.

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el personal necesario, las herramientas, vehículos, maquinaria y demás elementos necesarios para la realización de los trabajos descritos.

En la I.C. de Zaragoza, 18 de febrero de 2025

LA TÉCNICO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fdo.: Paula Armañac Vivas

LA TÉCNICO DE PRODUCCIÓN
Y EQUIPAMIENTOS



Fdo.: Noelia Santamaría Gonzalo

**MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.
- Que dispone del material y medios humanos solicitados en el Pliego.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

MODELO II: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

	CONCEPTO	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO (CON IVA)
	€/Módulo pantalla LED (1 ^{er} día de uso)		
P1	hasta 24 módulos		
P2	hasta 40 módulos		
P3	hasta 60 módulos		
P4	€/ud Rack de sonido.		
P5	€/ud Pantalla TV (1 ^{er} día de uso).		
P6	Certificado fin de montaje		
P7	Factor de descuento 2º día		
P8	Factor de descuento 3 ^{er} día		
P9	Factor de descuento 4º día y consecutivos		

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.